MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularicese y designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 2 9 ENE. 2016

DECRETO Nº 498 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña Grace Sanhueza Ruiz; Decreto DEM Nº 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la firmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12 y 63 de la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

: MARIA FERNANDA PEÑA SANHUEZA NOMBRE

: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692 **ESTABLECIMIENTO**

RUN

FUNCION : Docente de Educación Diferencial : 42 hrs. cronobgicas semanales JORNADA : 07 de noviembre de 2015 DESDE : 21 de noviembre de 2015 HASTA

: Licencia Médica de Doña Grace Sanhueza Ruiz MOTIVO

CALIDAD : Reemplazo

CODIGO : 1451

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputandose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Programa de Integración.-

REGULARICESE,

ANOTESE.

COMUNIQUESE,

REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARI DGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/COS/mfm DISTRIBUCÓN:

- Interesado.

- Alcaldía.

NICIPALIDA

MUNIC

- Contraloría.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionaria.

- Archivo.

GESAR ARAVENA ORMEÑO ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"